



2021 - 2024

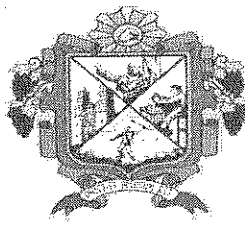
ACTA NÚMERO 90 NOVENTA

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 17:42 diecisiete horas, con cuarenta y dos minutos, del día 15 quince de julio 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA INSTALAR ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA Y DIÉSEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**



2021 - 2024

4. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, REFERENTE A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE ARANCEL DE MULTAS Y TABULADOR DE SANCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

7. **ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - MAYO 2024.**

8. **ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL IMUVI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2024.**

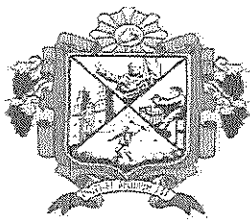
9. **ASUNTOS GENERALES.**

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, en este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que el Lic. Daniel Reveles



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Ibarra, le llamo vía telefónica, para avisar que tuvo un inconveniente personal y no alcanza a llegar, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 – 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sean incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 1. Apoyo social para adecuación de baños de la Escuela Primaria de la Comunidad "El Carmen".

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

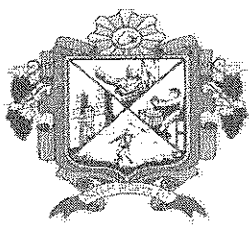
- 2. Sobre avance de la Separación de la Procuraduría Auxiliar del DIF.
- 3. Tema de aviadores en el Municipio.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 4. Apoyo social para gastos médicos; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA INSTALAR ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA Y

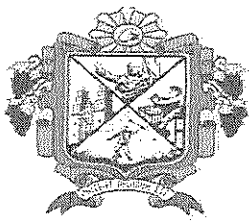


2021 - 2024

DIÉSEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el Regidor mencionó en su dictamen que el uso de suelo es compatible con la UGAT 062 lo cual es falso, de hecho, en el mismo estudio de impacto vial en el apartado 6.2 factibilidad de uso de suelo, ahí mencionan que el uso de suelo es mixto, que son aquellas zonas o áreas destinadas a alojar la mezcla entre dos o más usos establecidos y permitidos por el presente instrumento y menciona que es habitacional densidad alta H3, y también menciona en el mismo estudio que nos presentan en el expediente en el estudio de compatibilidad urbanística, también aquí menciona que no es compatible con la UGAT 062 y menciona que es un uso condicionado no compatible, entonces está mal su dictamen en donde menciona que es compatible y ya se lo había comentado pero pues bueno no quiso cambiarlo, el caso es que cuando es condicionado pues se tiene que someter a revisión del Ayuntamiento para verificar los posibles riesgos ecológicos y los riesgos sociales que pueda tener este permiso de cambio de uso de suelo, y aquí la gravedad y que también ya lo discutimos en la mesa de la Comisión de Desarrollo Urbano, pues es que la gasolinera se pretende establecer enfrente de una escuela, lo cual desde mi punto de vista ya que no encontramos algún reglamento en el Estado que lo prohibiera, pues no debe de haber una escuela cerca de una gasolinera o una gasolinera cerca de una escuela, de hecho me comentaban, estuve informándome, no se puede poner una escuela a 300 metros de una gasolinera, me informaron de la SEP, no hay un reglamento en el Municipio o en el Estado que diga que no se puede poner una gasolinera cerca de una escuela pero yo creo que el caso es lo mismo, en otros Estado si se reglamenta, la distancia mínima son de 150 metros de una escuela y en este caso esta enfrentito son menos de 40 metros, como 35 metros, pónganle el área que hay afuera de la escuela y el área que hay ponle 30 metros, entonces a mí no me parece correcto ni que se haya subido siquiera a la sesión de Ayuntamiento, mucho menos que se vaya



2 0 2 1 - 2 0 2 4

[Handwritten mark]

a aprobar algo así, por el riesgo que representa se reglamenta en otros Estados, que no estén cerca de escuelas, iglesias, centros comerciales, donde hay mucha concurrencia de gente, que no se pueda evacuar rápidamente en situación de una emergencia, cerca de hospitales tampoco debería de haber, pero bueno no sé cuál sea el criterio que vayan a aplicar aquí los Regidores, el Presidente, la Síndico, también quiero comentar que considero que hay un, bueno como escuchamos ahorita quien está solicitando el uso de suelo es hermana del Presidente Municipal o no es su hermana.-----

[Handwritten scribble]

En respuesta el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: no, mi hermana no lo solicita.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo precisa: aquí dice. --

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri señala: quien lo solicita es Reyes García José de la Luz.-----

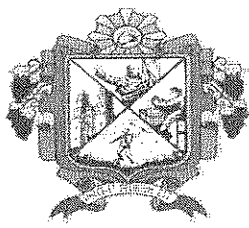
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el cambio de uso de suelo lo solicita.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el predio es de María Teresa Hernández, pero el cambio de uso de suelo lo solicita Reyes García José de la Luz, con domicilio en León, Guanajuato. -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: de todas maneras, considero que hay conflicto de interés, pues si me gustaría apelar un poquito al sentido común de todos los presentes en el sentido de que va a estar enfrentito de una escuela, no es un tema menor, esperamos que nunca suceda algo grave, pero no estamos exentos de nada, por eso normalmente se marcan distancias entre gasolineras o gaseras en ciertos lugares, sobre todo lugares concurridos entonces yo quiero apelar a su sentido común, en vista de que no hay leyes en el Estado que lo prohíban.-----

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo en uso de la voz, procede a dar lectura a un escrito y dice: Secretario Lic. José David García Vázquez.-

[Vertical handwritten notes and marks on the right margin]



2021 - 2024

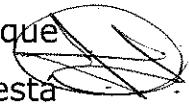
Presente.- Asunto: Petición.- Ciudadana Regidora Hermelinda Torres Sotelo, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, ciudadana y residente de este Municipio, y en calidad de representante de la ciudadanía, manifiesto lo siguiente: Secretario le solicito en este momento sea tan amable en tomar nota y transcribir todo lo que a continuación voy a manifestar y asentarlo en acta de sesión, le informo que en fecha 12 de julio de este año que corre, le solicite por medio de escrito debidamente fundado en derecho, al Presidente de la Comisión Lic. José Francisco González Rodríguez lo siguiente: por medio del presente escrito acudo a solicitar me informe detalladamente por escrito y fundadamente así como copia certificada de todos los permisos con los que cuenta usted en su poder, respecto del punto marcado como número 3 del orden del día, de la sesión de ayuntamiento, y de la Comisión de Desarrollo Urbano, o sea todo lo que tenga de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial, el día martes 9 de julio del presente año, siendo claro todo lo relativo para el uso de suelo para la instalación de estación de gasolina y diesel con tienda de conveniencia, ubicada en calzada de los Héroes No. 118, predio rústico denominado Ranchito San Cristóbal, ahora Colonia la Amistad, de esta Ciudad, y por último copia certificada del documento con el cual acredita la propiedad y copia certificada del contrato de arrendamiento, lo anterior solicitado para ejercitar derechos ante la autoridad competente, a lo anterior no se me ha dado cabal contestación, y no se me han entregado las copias certificadas correspondientes, lo narrado por esta suscrita, es fundamental toda vez que a mi consideración se estaría en un hecho delictivo por ser clara en corrupción y nepotismo.- A 15 de julio de 2024, en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato.- Protesto lo Necesario.- C. Hermelinda Torres Sotelo.- - - - -

En respuesta el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: comentarle Regidora, usted es parte de la comisión, usted tuvo acceso a los documentos y tiene acceso a los documentos como parte de la comisión, yo no soy una autoridad que pueda certificarle las copias que usted me indica, tal vez copias simples pídalas a la Unidad de Acceso a la Información, que sería lo correcto, porque hay datos personales y reservados que yo tengo que cuidar, y si se los comparto usted los puede usar ahora sí que a su conveniencia y en eso yo no me quiero involucrar y eso sí sería un acto ilícito como usted lo comenta en



2 0 2 1 - 2 0 2 4

su escrito, ahora también respecto a lo que dice la Regidora Martha, nada más para cometerle o sea la UGAT 062 no contempla usos no permitidos el tema de la gasolina, si tiene otros usos de suelo, se sube a sesión de ayuntamiento, derivado de una tabla de compatibilidad que existe en el programa de ordenamiento territorial el cual se está anexando y se está fundamentando por el cual es compatible, usted tendrá su criterio, tendrá su análisis, su interpretación y bueno, ese es su tema, estamos tratando de hacer un trabajo lo más profesional posible y también las autoridades y los profesionales son los que en el dictamen de compatibilidad urbanística están determinando los riesgos, están fundamentando también todo lo que usted está comentando, pero yo sé que me lo va a contradecir, pero bueno yo le estoy dando los fundamentos y lo que existe en el expediente, no me voy a enganchar en otra situación solamente voy a aclararles conforme a la ley. - - - - -



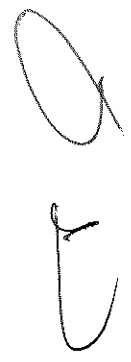
7

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: compañero si tiene toda la razón, dice que no me podía dar una copia, pero también me pudiera haber dicho no se puede, creo que otras veces hemos tenido la comunicación, ha habido siempre comunicación, siempre hemos estado trabajando, pero en este caso ustedes sabían lo que estaba pasando con esto y nosotros les expresamos porque no queríamos o no aceptábamos esto, y ustedes simplemente no lo puedo decir sí, pero lo hicieron, lo subieron, yo creo que esto había sido necesario que lo hubiéramos visto en comisiones unidas, a lo cual ya ni para qué verdad, si ya se hizo entonces pues es cuanto le puedo decir al respecto. - - - - -



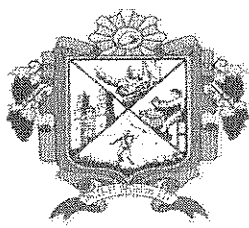
8

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: según la norma oficial mexicana de emergencias dice: diseño, construcción, mantenimiento y operación de estación de Servicio de fin específico y de estaciones dedicadas a la actividad de expendio en su modalidad de estaciones de servicio para autoconsumo para diesel y gasolina, marca que si hay un mínimo de 30 metros del límite de centros de reunión masivos para poder instalar y ahí no hay más de 30 metros. - - - - -



El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: ya reviso el expediente regidor. - - - - -

4



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: No me lo ha presentado. - - - - -

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: bueno lo revisa ahorita y ahí está eso que esta mencionando. - - - - -

Continuando el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: eso es en cuanto al tema de norma, pero el sentido común pónganse a pensar que algún día estén sus hijos, sus primos, sus familiares ahí en esa escuela y llegue a suceder algún incidente, y no porque sean familiares, cualquiera de los ciudadanos que tenga a sus hijos ahí es un riesgo latente, eso en cuanto a las normas y lo que puedo argumentar en ese sentido, pregunta para el Regidor Francisco o para el Presidente quien me la guste contestar, me puede leer por favor quien es propietario y copropietario de ese predio por favor. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: la dueña del predio es mi hermana. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: y es copropietaria.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no, pero es una renta pues, como yo le rento a una farmacia o Castores, por ejemplo. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: cuando se ingresó el expediente para inicio del cambio de uso de suelo Regidor, en qué fecha. - - - - -

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: bueno ahí están los expedientes, a mí me lo pasaron creo que en mayo. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: el 15 de junio. - -

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: no, lo subieron a Regidores..- - - - -



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: volvemos a lo mismo, veíamos la vez pasada que es tema también de un desarrollo urbano o un fraccionamiento en donde si es usted copropietario de ese predio y les están dando agilidad en el fraccionamiento del terreno de su mamá, les están dando agilidad y donde es usted copropietario se está dando agilidad, pero es que son temas que si duelen, que si preocupan, que si cansan a la ciudadanía, en cuestión de que los temas que son para ustedes, para usted o su familia si les dan celeridad, cuando otros trámites de gente de a pie o gente como nosotros del populo tardan años en sacarlos, no lo tomen a broma, porque todo lo toman a broma, pero si es un tema delicado, que estén agilizando los temas particulares, pero los temas de la ciudadanía se quedan en el tintero o sea es un claro tráfico de influencias, e inclusive como decían la Regidora Marthita pues genera un conflicto de intereses.-----

Handwritten mark resembling a stylized '8' or 'f' with a scribble over the word 'ese' in the text.

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: cuales temas, me gustaría que pasaran cuales temas, para que no esté levantando, así como que nada más al aire, que me dé una lista de los pendientes.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: mire Regidor ya desde la sesión anterior me lo había comentado.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: si tiene algún interés usted adelante.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: no, yo no soy desarrollador, por lo menos van dos personas que se acercan conmigo, desarrolladores.-----

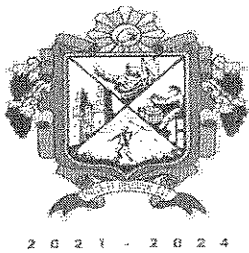
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: quienes serán.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: no puedo decirle porque toman represalias contra ellos.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: tú siempre haces mención en lo particular.-----

Handwritten marks on the right margin including a '7', a large scribble, and a stylized 'Q'.

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '4' at the bottom right.



El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: pero no estoy levantando ninguna mentira, no estoy diciendo ninguna mentira. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: tú en la mesa si haces mención de lo mío y abiertamente, yo te pregunto a mí, dime cuales son específicamente los permisos que están detenidos. - - -

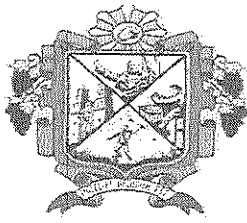
El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: nomas les digo que uno de ellos tiene más de un año y medio que ingreso ese trámite. -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pues que pase a la oficina. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: pues ya ha pasado inclusive a tu despacho, pero no puedo decir su nombre, porque me dice si tú lo mencionas más trabas me van a poner, nomás lo comentó porque es una realidad que está sucediendo, no pueden decir que no, porque lo saben, entonces si les digo está bien que lo vean dentro de lo legal, todo lo tratan de encuadrar dentro de lo legal, pero no dentro de lo ético. - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más si quiero aclarar, el uso de suelo en la UGAT DOL-062 no está permitido, los servicios de alta intensidad, entonces no es que yo sea terca o que insista es que lo dice en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, actual no es compatible entonces si me gustaría que quitaran la palabra compatible del dictamen, porque no es compatible y el director y todos los que estuvimos presentes en el trabajo de Comisión dijo, y me van a desmentir si no es verdad, dijo la que no debería de estar ahí es la escuela, así lo dijo, y la escuela si tiene un uso compatible, como es posible que un Director de Desarrollo Urbano se exprese de esa manera. - - - - -

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: si pedirles a los compañeros que seamos un poquito éticos en las intervenciones entiendo que pueda haber debates de algún tema, pero sí que tomemos en cuenta aquí en la mesa de cabildo y que hasta que no se nos de la palabra por parte del Secretario, en la misma ley lo dice el artículo 75 de



2021 - 2024

la Ley Orgánica del Estado de Guanajuato, nos marca como tiene que ser la ética en las sesiones, entonces el Secretario es propiamente la autoridad que lleva las sesiones y sería en este caso quien tiene que marcar pautas para poder hablar, las intervenciones de cada uno y no se pierda el sentido común de lo que estamos desarrollando, bueno la comisión lo platicábamos, ya lo decía la Regidora Martha, entiendo que es un punto de vista y una opinión particular, no está fundamentada ni motivada y si es así la invito a que lo invoque en éste momento conforme a ley, cuál es la ley que se está llevando a cabo para poder tener ese impedimento, ahora también comentábamos en la comisión no hay un impedimento que sirva para que el Ayuntamiento no pueda otorgar ese permiso, si bien es cierto hay especulaciones, hay dichos aislados de que ciertas distancias puede entrar esto, yo le comentaba y le decía si revisamos bien los requisitos de forma que hay conforme a la ley, existe un dictamen que existe de Protección Civil que son los encargados de medir el riesgo ciudadano si es a lo que se basa, propiamente están hablando de que hay una escuela, si Protección Civil ya emitió un dictamen favorable, pues Protección Civil es la autoridad responsable para poder llevar a cabo la factibilidad de otorgar este permiso, ahora bien, si nosotros a criterio personal tenemos otra idea por cómo hemos nosotros estado informándonos vagamente, pues no es un sustento que valga aquí en la sesión, entonces yo les invitaría a que si vamos a fundamentar, a sustentar o motivar algo conforme a la ley lo hagamos con un fundamento real, no lo hagamos nada más al aire, porque estamos envolviendo los temas ya se hicieron hasta peticiones aquí en una mesa donde yase trabajó una comisión y ahora ya estamos hasta queriendo tener protagonismo político, entonces hoy venimos a trabajar y venimos a hacer las cosas bien, tomar los requisitos de fondo y de forma, ya se trabajó en una comisión yo creo que no hay impedimento al menos jurídico para poder decir no se otorga este permiso, ya un director que está encargado del área emitió una factibilidad correspondiente, una autoridad de protección civil que mide el riesgo ciudadano y que está encargada del riesgo ciudadano, emitió un dictamen favorable entonces nosotros no somos la autoridad, ni los especialistas para poder decir no se puede, a criterio mío les pido que lo analicen que lo tengan en un punto de análisis para poder decir no es factible otorgarlo, entonces yo los invito a que hagamos nuestro trabajo y que podemos generar soluciones y no interrupciones.-----

f

~~la~~

7

l

d

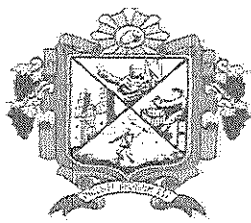
e

a

h



El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: voy a hacer mención en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre del 2016, donde se emite la Norma Oficial Mexicana 005-ASEA-2016, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Servicio para Almacenamiento y Expendio de Diesel y Gasolinas, en el cual en el capítulo 6.1.3 distancias de seguridad, elementos externos que viene en el estudio de compatibilidad que está integrado en el expediente, donde señala la separación, que debe de haber entre elementos de restricción y el predio de la estaciones de servicio o las instalaciones donde se ubique la estación de servicio, en cuanto a las restricciones se observa lo que según se indica: a) El área de despacho de combustible se debe de ubicar a una distancia de 15 metros, medidos a partir del eje vertical del dispensario con respecto a los lugares de concentración pública, así como del sistema de transporte colectivo o cualquier otro sistema de transporte electrificado en cualquier parte del territorio nacional, aquí indica lugares de concentración pública y que es un distancia radial en el plano que viene anexo al expediente lo verificamos y vienen las distancias radiales en lo que es las bombas de servicio, después ubicar los tanques de almacenamiento de la estación de servicio a una distancia de 30 metros con respecto a antenas de radio difusión, radio comunicación, antena repetidoras y líneas de alta tensión, vías férreas, y ductos que transportan productos derivados de petróleo, dicha distancia se debe de medir tomando como referencia la tangente del tanque de almacenamiento más cercano de la estación de servicio a las proyecciones verticales de los elementos de restricción señalados y ubicar los tanques de estacionamiento en la estación de servicio a una distancia de 30 metros con respecto a las instalaciones de estaciones de servicio de carburación ya sea gas licuado de petróleo, y tomar como referencia la tangente de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio, trasladándonos nuevamente a lo que son los planos que diseñó el desarrollador obviamente esta sobre pasado, bueno está un margen más amplio de estas restricciones para garantizar este tipo de medidas de protección, sobre todo si veíamos que los tanques que están al fondo del predio, a una distancia mucho mayor a la que se comenta de la vía de comunicación, de la escuela.-----



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: Usted comenta Regidor Irving, por si me quiere contestar, que debemos comportarnos éticamente, precisamente ahí voy a fundar lo que estoy argumentando, el principal principio ético es preservar la vida y es en lo que me voy a basar porque lo que yo estoy pidiendo nada más es que se considere el hecho de que enfrente está una escuela y lo que yo pretendo precisamente es eso, preservar la vida, usted menciona que no somos autoridad para decir si es factible o no, sí somos, le informo por si no sabía, que sí somos autoridad para decir si es factible o no, en el mismo estudio de compatibilidad que presenta la empresa menciona que somos autoridad para definir si es factible o no, dice: el uso será condicionado, no es compatible, es condicionado, uso destinado sujeto a condicionante, es el que corresponde a ciertas actividades que se ubican en la zona urbana o cercanas a los límites de los centros de población urbano, siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos de acuerdo a ciertos estudios como integración urbana, impacto ambiental, impacto vial, de accesibilidad e infraestructura urbana, y que no afecte el patrimonio cultural, natural y social, estas actividades requieren de una localización especial y de cumplir con condicionantes de un proyecto determinado y que el Ayuntamiento atenderá mediante una evaluación de compatibilidad, además de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se tienen la siguientes definiciones y ya menciona más artículos a los que se deben de atender para que el Ayuntamiento decida si es factible o no, o sea si tenemos la autoridad para decir si es factible o no. -----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez señala: Martha, por eso están los requisitos, está el dictamen de compatibilidad urbanística, está el visto bueno de Protección Civil. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.-** Respecto a la solicitud presentada por el C. JOSÉ LUZ REYES GARCÍA, en su carácter de apoderado de "OPERADORA OIL MEX" S.A. de C.V.", relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIESEL CON**

H

~~Handwritten scribble~~

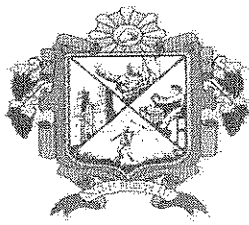
7

Handwritten scribble

Handwritten scribbles

Handwritten scribble

h



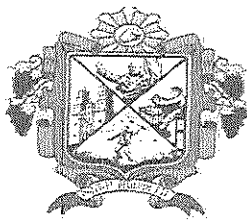
2 0 2 1 - 2 0 2 4

TIENDA DE CONVENIENCIA, con base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo de **SERVICIO DE INTENSIDAD ALTA (S4)** es apto para **ESTACION DE GASOLINA Y DIESEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA** se establece sobre **MIXTO** y, en la **UGAT No. DOL-062**, conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Segunda: Se **AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, para el giro de **ESTACIÓN DE GASOLINA Y DIESEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA**, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 8 ocho votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72 fracción III, 76 fracción II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracción I y IV, 101, 102, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258 fracción I y II, 259, 261 y 262 fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----



2021 - 2024

La Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: Con su permiso señores yo me retiro y cuando decidan trabajar más honestamente me avisan. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, hace constar que siendo las 18:23 horas, abandona la sesión la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, por su propio derecho. -----

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, REFERENTE A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7

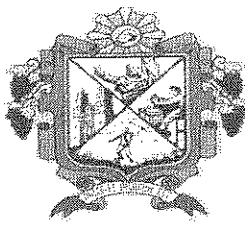
En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: lo que tengo entendido es un desarrollo que va a hacer el IMUVI verdad, tiene costos o número de lotes, que costos o sea precio final a la venta. -----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: nos expusieron una parte, pero la verdad no es algo que yo en comisión tenga que cuestionar, nada más el tema del uso de suelo, las reglas de operación y todo lo demás o alguna duda que tenga pues también está establecido yo creo en las reglas de operación del presente año en el Instituto Municipal de Vivienda.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: nada más pedirle al compañero que dirige la comisión, que si hemos tratado a veces otros asuntos menos delicados, mediante comisiones unidas, a lo mejor no es el caso, pero yo creo que, si tener la atención de decirnos a los demás Regidores que no formamos parte de la comisión está pasando esto, miren va a haber este tema, a mí porque me ha tocado estar por equis circunstancias y me meto a la comisión aunque no sea mía, es por eso que me doy por enterada, pero si no yo llegara aquí a la sesión sin saber nada compañero, entonces yo creo que la atención de pedirnos que se trabaje en comisión, que nos inviten a los demás

h



2021 - 2024

Regidores yo creo que es importante para aquí no estar discutiendo tanta cosa.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: bueno el día de la Comisión nos informó la Directora del IMUVI que se van a trasplantar 53 árboles que se encuentran en la parte de la vialidad y se van a pasar a la zona de donación, nada más si quisiera pedir que por parte de la Contraloría se supervise que en efecto se trasplanten estos árboles y que no los vayan a talar.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada por la **C. SONIA GUZMAN PEREZ**, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección del **IMUVI**, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la ejecución del proyecto de **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL**, con base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo de **HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3**, es compatible con el Uso de Suelo predominante **HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1** conforme a la tabla de compatibilidad correspondiente, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO a FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H3) para FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL.**

Segunda. Se **AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, para **FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL**, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.



2021 - 2024

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracción I y IV, 101, 102, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258 fracción I y II, 259, 261 y 262 fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO:** Se aprueba la Primera Modificación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato para el

H

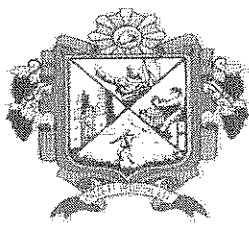
7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

h



2021 - 2024

ejercicio fiscal 2024 conforme al oficio SIMAPAS/OFI/PCD/252/04-2024.
(Anexo 1)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos de los presentes, con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidoras Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.- -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones III inciso a) y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y b) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1 y 16 fracción VIII del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE ARANCEL DE MULTAS Y TABULADOR DE SANCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -



2 0 2 1 - 2 0 2 4

[Handwritten mark]

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más comentar que en el tabulador varias de las fracciones que se mencionan se parecen mucho y se puede prestar a confusiones, no sé si pudiera leerlas. -----

[Handwritten scribble]

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: el día que estuvo la Presidenta y la Directora del Sistema, estuvimos analizando un tema y les exponíamos digo al menos de mi parte le comentaba que en la comunidad de "La California" personas que se dedican al desazolve, fosas sépticas y a la limpieza de baños portátiles han estado utilizando un terreno que está entre La California y Adjuntas del Monte, para tirar los desechos que ellos mismos sacan, y le preguntábamos realmente cual era el procedimiento; y es verterlos previo permiso y previo un pago en alguna de las plantas de tratamiento que el mismo Sistema autoriza para que se hagan esos vertidos, en ese caso en específico si dejamos una de las necesidades más altas que se tienen en este tabulador, comentaba la Regidora Marthita, que ella también ha comentado aquí por la comunidad "El Burreal", un tema similar y entonces veíamos que dentro del Reglamento de Justicia Cívica, también pusimos un tema similar, si mal no recuerdo también con 500 UMAS y que tengan un llamado a la ciudadanía, para que si se dan cuenta o se percatan de ese tema, si tomar evidencia fotografía, hacer la denuncia y las multas si las estamos poniendo muy altas, porque aparte de ser un foco de infección, en ocasiones irreversible para el área donde ellos descargan o vierten estos desechos y serían dos multas, una por medio de Presidencia Municipal del organismo facultado para eso y otra por parte del SIMAPAS, entonces que mejor se alineen, se apeguen a lo que está dentro del reglamento y que no viertan estos desechos en lugares aunque sean particulares pues no se puede hacer, lo correcto como les menciono es solicitar el permiso para la descarga en algunas plantas tratadoras y SIMAPAS les estará diciendo específicamente a cual y que volúmenes. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

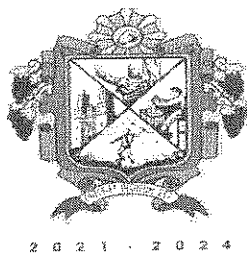
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, procede a dar lectura a la tabla propuesta respecto del Arancel de multas y tabulador de sanciones del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato (SIMAPAS). -----

[Handwritten mark]



2 0 2 1 . 2 0 2 4

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más que en los casos donde se parecen mucho unas con otras pues que no se les vaya a cobrar doble, que nada más sea lo de la falta en que incurran, que no vaya a caer en un abuso de autoridad. - - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: como decíamos al principio, primero nosotros hacer labor de conciencia del buen uso del agua y ya en su momento que primero hagamos esas campañas de concientización del buen uso y posteriormente como todos los reglamentos si no se da el cumplimiento pues proceden las sanciones. - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** - Se aprueba el Arancel de Multas y Tabulador de Sanciones del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato, contenido en la siguiente tabla:

Arancel de multas y tabulador de sanciones del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato (SIMAPAS)

Fracción	Descripción de la infracción	Multa en UMAS Diaria
I	Las personas que indebidamente se suministren sin cumplir con la obligación de solicitar y obtener la contratación del servicio de agua con el SIMAPAS.	10 a 500
II	Las personas que indebidamente realicen la instalación de la descarga sin contar con los permisos o Autorizaciones correspondientes por el SIMAPAS.	10 a 500
III	Ejecutar por sí o por interpósita persona derivaciones de agua y/o alcantarillado.	10 a 250
IV	Los usuarios que en cualquier caso hagan las conexiones o permitan la conexión de un tercero a las tomas que previamente les fueron autorizadas por el SIMAPAS.	10 a 100
V	Los usuarios y el personal del SIMAPAS que en cualquier caso proporcionen servicio de agua a un tercero en formas distinta a las señaladas en el Reglamento del SIMAPAS.	10 a 100
VI	Los propietarios o poseedores de predios que impidan la revisión de los aparatos medidores o la práctica de las visitas de inspección.	10 a 40
VII	Reconectar el servicio de agua potable y/o alcantarillado sin autorización.	25 a 50
VIII	Las personas que por cualquier medio alteren el consumo marcado por los medidores.	25 a 60
IX	El que por sí o por interpósita persona retire un medidor sin estar autorizado por el SIMAPAS.	30 a 60
X	El que por sí o por interpósita persona altere la colocación de un medidor o toma de agua sin autorización.	20 a 50
XI	El que deteriore cualquier instalación propiedad del SIMAPAS.	30 a 60



2 0 2 1 - 2 0 2 4

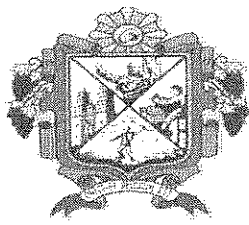
XII	Quienes sin autorización utilicen el servicio de los hidrantes públicos.	50 a 75
XIII	Los propietarios o poseedores de predios dentro de los cuales se localice alguna fuga que no haya sido reportada oportunamente.	10 a 40
XIV	Usar el agua potable para abrevaderos, riego o cualquier uso de actividades agrícolas o ganaderas.	50 a 300
XV	A las personas que impidan la instalación y prestación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado.	10 a 50
XVI	El que emplee mecanismos para succionar agua de la red de distribución sin autorización del SIMAPAS.	100 a 200
XVII	No cumplir con las especificaciones técnicas de descarga de aguas residuales.	200 a 250
XVIII	Contar con instalaciones hidráulicas y dispositivos diferentes a la autorización concedida por el SIMAPAS.	50 a 100
XIX	Por desperdicio de agua.	10 a 40
XX	Quien arroje desechos, grasas, residuos, basura, materiales o sustancias tóxicas o peligrosas, medicamentos o cualquier otra sustancia que rebasen los límites permitidos de descarga que establecen las normas oficiales mexicanas, las normas ecológicas o normas de descarga que establezca el SIMAPAS y que puedan ocasionar Daños ecológicos y a la salud.	20 a 450
XXI	Generen taponamientos a las líneas sanitarias o pluviales.	20a100
XXII	A las industrias que no cuenten con el permiso de descarga de agua residual.	300a450
XXIII	Incumplir con los permisos o autorizaciones en materia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales.	300a450
XXIV	Las demás que resulten del Reglamento del SIMAPAS o de otras disposiciones legales aplicables sobre la materia.	10a500

(Tabla 1)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76, fracción I, inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, I, 83-2 fracción I, 128 fracciones I y VI, 167 Fracción I y 172, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 y 16 fracción V, del Reglamento para el Funcionamientos del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato;14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA



2021 - 2024

MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - MAYO 2024.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte de la Contraloría Municipal, el Informe Bimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Abril - Mayo 2023, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más comentar si nos puedes presentar con el Director un resumen por favor.-

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: si se agenda la reunión con la Comisión de Contraloría y se les hace también llegar el contenido del informe a sus correos. - - - - -

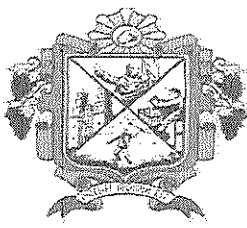
8. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL IMUVI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2024.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Instituto Municipal de Vivienda, el Informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Abril - Junio 2024, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: de igual forma compañeros se les hace llegar el contenido del informe a sus correos. - - - - -

9. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Apoyo social para adecuación de baños de la Escuela Primaria Comunidad "El Carmen".

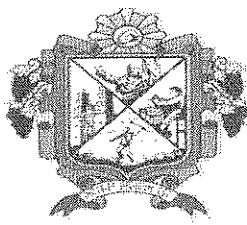


2021 - 2024

El Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en el mes de abril si mal no recuerdo en la última sesión subí un tema relacionado con unos baños que nos solicitaba el apoyo la Escuela Primaria de la Comunidad "El Carmen", la asociación de padres de familia y los maestros de esa institución, solicitaban el apoyo por \$29,0000.00 para la rehabilitación de los baños, les comentaba en sesión que tienen un sistema de los que son de palanquita y todavía descargan más de 25 litros por descarga, hasta 30 litros por descarga, y la idea es meter baños de descargas entre 3 litros y medio porque aparte del tema que ya es muy obsoleto, pues es mucho el desperdicio de agua y ahí obtienen el recurso una vez cada tercer día, en esa ocasión se me comentaba que se bajaba para buscar el apoyo de SIMAPAS, y ya me contesto SIMAPAS que no tienen ellos la facultad o el personal adecuado para hacer ese proyecto, lo vuelvo a subir esperando que ahora si haya el respaldo. - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: nada más recordando el día de la reunión con SIMAPAS también la Presidenta del organismo nos comentaba que iba a revisar y tener el acercamiento con el Comité de Agua Potable de la propia comunidad por las aportaciones que hacen, esperando que también sean cumplidas y de alguna forma poder generar algunos acuerdos entre ellos mismos para poder adquirir parte de ese recurso, yo creo que más allá de votar, esperar que acercamiento hubo, no sé si tú ya tengas información al respecto para también aprovechar ese compromiso o ese acuerdo que se generó en la reunión de trabajo de la comisión, sobre todo por lo que ella nos comentó que iba a tener el acercamiento. - - - - -

En respuesta el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pues yo les hago una propuesta, depende si el sistema de la comunidad apoya con algo, nosotros le entremos con el resto, si no tienen recurso les digo, fuera de otro tema, es una comunidad muy grande la escuela, fue donde dio el primer interinato mi esposa y desde entonces ya hace más de 20 años que están esos baños, así ya es insuficiente el servicio que dan a los alumnos y es mucho el desperdicio de agua, entonces ya desde abril más o menos me hicieron esa petición y si es su voluntad hacer ese acuerdo que si el sistema les dona algo, pues nosotros le entremos con el resto y si no tienen recurso pues que se les autorice, y dar un plazo de unos 15 días, aprovechar que son



2021 - 2024

vacaciones para que haya la adecuación de esas instalaciones, pero están de acuerdo en que si no tienen dinero lo podemos mover de acá. -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: compañero no es el Sistema el que va a aportar el dinero es el Comité. -----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: la Maestra Jennifer nos comentó que iba a tener el acercamiento con ellos, que regularmente los comités del agua potable de la comunidad, tienen algún recurso, pero volvemos a lo mismo no es una certeza que lo haya y no es una certeza que digan si están los veintinueve y digan tengan y cambien, por eso hago la propuesta, ya tiene casi mes y medio que nos lo solicitaron y ver la forma de apoyarlos.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: mándamelos Regidor, al jueves de la gente, el jueves 18, ahí los espero, que no saquen ficha ni nada, que lleguen directo. -----

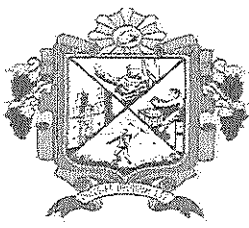
Asunto General 2. Sobre avance de la Separación de la Procuraduría Auxiliar del DIF.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: una vez más el mismo tema, en la última sesión que subí el tema me dijeron que ya estaba, que nada más estaban pintando el nuevo espacio, que ya estaba todo listo, pero ya va mucho tiempo, yo creo que más de un año que empezó este proceso y no ha habido esa separación entonces quisiera saber si ahora si ya o que falta ahora. - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: no ya. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: si me pudiera dar fecha para la inauguración. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: el detalle ahí es que están haciendo unas adecuaciones, porque se metieron a robar se van a levantar las ventanas, se va a poner



2021 - 2024

tabique, tenemos miedo que ingresen y por lo de las computadoras no tiene caso. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: me puede repetir otra vez porque no entendí. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Estamos esperando a hacer las adecuaciones, porque como estaban no eran muy seguras, vamos a hacer las adecuaciones para efecto de que no puedan introducirse a robar las computadoras que es lo que está ahí. -----

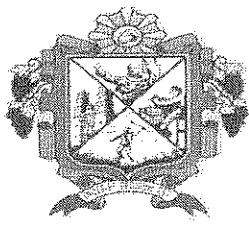
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: la última vez me dijo que ya estaban pitando, ya nada más. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: si gustas darte una vuelta con toda confianza. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: me puede dar una fecha para ver cuando ya se inauguran las instalaciones y si me gustaría que se hiciera difusión del nuevo espacio para que la ciudadanía sepa a dónde acudir cuando haya temas con menores de edad, nada más eso. -----

Asunto General 3. Tema de aviadores en el Municipio.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en días pasados que nos pasaron para firma el analítico de plazas, con el tema del aumento que hubo con las personas que ganaban menos del salario mínimo, pues identificamos por ahí que había algunos espacios en blanco que no venía el nombre de la persona, le pedí al Regidor Adolfo si nos pudiera aclarar por qué estaban esos espacios en blanco y ya preguntó en Recursos Humanos y le dijeron que no estaban en blanco, que estaban con otra tinta invisible que no se veía, entonces que no salió en impresión por la tinta invisible, ya pusieron los nombres y son personas que no trabajan en Presidencia, que están ganando un sueldo y no están trabajando en Presidencia, entonces sí me gustaría que se revisara el tema, son 9 nueve personas, más aparte estuve platicando el día de hoy con unas personas de servicios municipales que me



2021 - 2024

comunicaron que ciertos trabajadores del Municipio del área de alumbrado público, ya no vienen aquí desde hace más de un año, desde que se dio la concesión a la empresa, que se fueron a trabajar con empresa pero les sigue pagando el Municipio, si me gustaría que se revisaran esos dos temas por favor.-----

Asunto General 4. Apoyo social para pago de gastos médicos; para aprobación en su caso.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez procede a dar lectura al escrito de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por la C. Martha Elena Rivera Arvizu.-----

La Regidora TSU. Bibiana concepción Morales Rodríguez manifiesta: nada más que adjunte el diagnóstico clínico que emite la clínica.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por la C. Martha Elena Rivera Arvizu, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos médicos de su señor Padre C. Daniel Rivera Guerrero; a reserva de que presente el diagnóstico clínico, por otra parte deberá comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----



2021 - 2024

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:11 diecinueve horas, con once minutos del día de hoy, 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:


LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.



LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.


LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

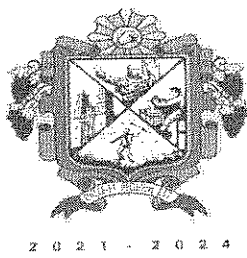

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ

CRUCES


LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ



LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.